

EXP – UNC: 0021585/2019

VISTO:

La solicitud de reintegro de gastos presentada por la Secretaría Administración de la Facultad, Ab. Mariana Muiño; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto por el que solicita reintegro fueron realizados en el marco de la muestra “Zigaran”;

que la Ab. Mariana Muiño abonó los gastos con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

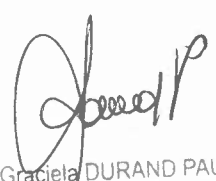
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0002-00000226 de Rizzi Juan y Rizzi Sebastián S.H. por un monto total de \$ 5376,00 (pesos cinco mil trescientos setenta y seis con 00/100), por la impresión de vinilos en el marco de la muestra “Zigaran”. Y REINTEGRAR dicho monto a la Ab. Mariana Muiño.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 10 MAY 2019
RESOLUCIÓN N° 0431
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.